

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 140

Fecha: 10/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2005 00186	Concordato	CARMEN ALICIA FORERO DE CONTRERAS	ACREEDORES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia En virtud que el liquidador designado no tomó posesión del cargo, se releva y en su lugar se nombra a WILBERT ORLEY CASTELLANOS VACCA de la lista de la Superintendencia de Sociedades, comuníquesele por el medio más expedito, a fin de que tome posesión del cargo a la hora de las 8:30 a.m., del día 2 del mes de diciembre del año en curso.	09/11/2021	1
1100131 03 020 2006 00295	Divisorios	IVAN ERNESTO BARRAGAN GUTIERREZ	BLANCA FLOR BARRAGN PENUELA DE MEJIA	Auto resuelve Solicitud Se le pone de presente a la togada LEONILDE CORREDOR MORALES, lo siguiente: 1.- Este proceso no se encuentra digitalizado a la fecha; 2.- Este Despacho, se encuentra abierto al público, desde el día primero de septiembre del año en curso, por lo que puede comparecer sin cita previa, a revisar en físico el expediente. Ahora bien, teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, notifíquese en legal forma y córrase el traslado respectivo, ordenado en el auto de 22 de julio del presente año, frente a las cuentas del secuestre. Frente a la entrega de	09/11/2021	1
1100131 03 022 2015 00121	Divisorios	HITSON FLEGNIN HOLGUIN	DARCY EMILCE DIAZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble trabado en los autos, se señala la hora de las 8:00 a.m., del día 1° del mes de febrero del año 2022; será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40%. Háganse las publicaciones de ley. Art. 450 del C.G.P. Por Secretaría tómese nota de los correos electrónicos aportados por la apoderada de la demandada para los fines a que haya lugar. Se le pone de presente a las peticionarias, que este proceso no se encuentra digitalizado, aunado a ello, este Despacho se encuentra abierto al público, por ende pueden	09/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00096	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ GUEVARA	NELSON RICARDO ROZO SALAMANCA	Auto decide recurso ...Así las cosas, no son de recibo las alegaciones hechas por la actora, por lo que se dispone: 1.- Mantener incólume el auto de 13 de septiembre del año en curso. 2.- En el efecto suspensivo ya para ante el H. Tribunal Superior de Bogotá, se concede el recurso de apelación impetrado en contra del auto recurrido, en firme este proveído, envíese la actuación al Superior, con el fin que se resuelva la alzada. Obsérvese el contenido del numeral 3º del artículo 322 del C.G.P.	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00325	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ANGELICA DIAZ SANCHEZ	Auto decide recurso ...Por lo anterior, no se accederá a la reposición planteada y se concederá el recurso de apelación impetrado como subsidiario en el efecto SUSPENSIVO. Por lo anterior, se RESUELVE: 1.- Mantener incólume el auto de 11 de octubre del año en curso. 2.- En el efecto SUSPENSIVO y para ante el H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, se concede el recurso de apelación impetrado en contra del auto recurrido. En firme este proveído, envíense las diligencias al Superior, con el fin que se surta la alzada. Obsérvese el contenido del numeral 3 del artículo 322 del C.G.P.	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00544	Ordinario	IVAN MAURICIO GRANADOS ROCHA	MARCO FIDEL ROCHA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento ...En merito de lo expuesto, el Juzgado RESUELVE: PRIMERO. NO AVOCAR CONOCIMIENTO del presente proceso de NULIDAD DE CONTRATO de IVÁN MAURICIO GRANADO ROCHA contra MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, en calidad de albacea. SEGUNDO. REMITIR el expediente virtual de la presente actuación directamente al Juzgado 37 Civil del Circuito de esta orbe capitalina a quien se adjudicó su conocimiento previo mediante acta de reparto con secuencia N° 21339 del 19 de noviembre de 2020.	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00547	Ejecutivo Singular	GRUPO DE LOS SEIS SAS	ESCAPOLOGY INCUBADORA DE IDEAS SAS	Auto inadmite demanda	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00548	Ordinario	CONSTANZA ELIZABETH RONDON CABAS	TRANSPORTES ESPECIALES EL VENCEDOR SA	Auto inadmite demanda	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00549	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE	MARTHA OLIVA NIÑO MORALES	Auto inadmite demanda	09/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00620	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	NELCY BOCAREJO CARVAJAL	Auto inadmite demanda	09/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2021 00621	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS AUGUSTO AGUDELO VERA	Auto inadmite demanda	09/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA TOYOLA GARCÍA

